COMISIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL DE TEXAS

EJEMPLO A

AVISO DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD E INTENCIÓN DE OBTENER RENOVACIÓN DEL PERMISO AÉREO (NORI)

NÚMERO DE PERMISO 20600

SOLICITUD. Sherwin-Williams Manufacturing Company, ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ, por sus siglas en inglés) la renovación del Permiso de Calidad del Aire Número 20600, que autorizaría la operación continua de una planta de fabricación de pintura ubicada en 301 West Plant Road, Ennis, Condado de Ellis, Texas 75119.
AVISO DE IDIOMA ALTERNATIVO. El aviso de idioma alternativo en espanol está disponible en https://www.tceq.texas.gov/permitting/air/newsourcereview/airpermits-pendingpermit-apps.
Este enlace a un mapa electrónico de la ubicación general del sitio o instalación se proporciona como cortesía pública y no como parte de la solicitud o aviso. Para conocer la ubicación exacta, consulte la aplicación. https://gisweb.tceq.texas.gov/LocationMapper/?marker=-96.613611,32.305555&level=13.
La instalación existente está autorizada a emitir los siguientes contaminantes atmosféricos: contaminantes atmosféricos peligrosos, disolventes exentos, óxidos de nitrógeno, compuestos orgánicos, material particulado, incluido el material particulado, con diámetros de 10 micras o menos y 2,5 micras o menos, y dióxido de azufre.

Esta solicitud se presentó a la TCEQ el 12 de febrero de 2024. La solicitud estará disponible para su visualización y copia en la oficina central de TCEQ, la oficina regional de TCEQ Dallas/Fort Worth y la Biblioteca Pública de Ennis, 501 West Ennis Avenue, Ennis, Ellis County, Texas a partir del primer día de publicación de este aviso. El expediente de cumplimiento de la instalación, si existe, está disponible para revisión pública en la oficina regional de Dallas/Fort Worth de la TCEQ.

El director ejecutivo ha determinado que la solicitud está administrativamente completa y llevará a cabo una revisión técnica de la solicitud. Además de la renovación, esta acción de permiso incluye la incorporación de permisos por norma relacionada con este permiso. Las razones de cualquier cambio o incorporación, en la medida en que estén incluidas en el permiso renovado, pueden incluir la mejora del control operativo en la planta o la aplicabilidad del permiso. **La TCEQ puede actuar sobre esta solicitud sin solicitar más comentarios públicos o brindar la oportunidad de una audiencia de caso impugnado si se cumplen ciertos criterios.**

COMENTARIO PÚBLICO. Puede enviar comentarios públicos a la Oficina del Secretario Principal a la dirección que se indica a continuación. La TCEQ considerará todos los comentarios del público al desarrollar una decisión final sobre la solicitud y el director ejecutivo preparará una respuesta a esos comentarios. Cuestiones como el valor de las propiedades, el ruido, la seguridad del tráfico y la zonificación están fuera de la jurisdicción de la TCEQ para abordarlas en el proceso de permisos.

OPORTUNIDAD PARA UNA AUDIENCIA DE CASO IMPUGNADO. Puede solicitar una audiencia de caso impugnado si es una persona que puede verse afectada por las emisiones de contaminantes atmosféricos de la instalación. Si solicita una audiencia de caso impugnado, debe presentar lo siguiente: (1) su nombre (o para un grupo o asociación, un representante oficial), dirección postal, número de teléfono durante el día; (2) nombre y número de permiso del solicitante; (3) la declaración "[Yo/nosotros] solicito una audiencia de caso impugnado"; (4) una descripción específica de cómo se vería afectado negativamente por la aplicación y las emisiones atmosféricas de la instalación de una manera que no es común para el público en general; (5) la ubicación y distancia de su propiedad en relación con la instalación; (6) una descripción de cómo usa la propiedad que puede verse afectada por la instalación; y (7) una lista de todas las cuestiones de hecho en disputa que envíe durante el período de comentarios. Si la solicitud es hecha por un grupo o asociación, uno o más miembros que tienen legitimación para solicitar una audiencia deben ser identificados por su nombre y dirección física. También deben identificarse los intereses que el grupo o asociación busca proteger. También puede presentar sus propuestas de ajustes a la solicitud/permiso que satisfagan sus inquietudes.

La fecha límite para presentar una solicitud para una audiencia de caso impugnado es de 15 días después de que se publique el aviso en el periódico. Si se presenta una solicitud a tiempo, el plazo para solicitar una audiencia de caso impugnado se extenderá a 30 días después del envío por correo de la respuesta a los comentarios.

Si se presenta oportunamente alguna solicitud para una audiencia de caso impugnado, el Director Ejecutivo enviará la solicitud y cualquier solicitud de audiencia de caso impugnado a los Comisionados para su consideración en una reunión programada de la Comisión. A menos que la solicitud se remita directamente a una audiencia de caso impugnado, el director ejecutivo enviará por correo la respuesta a los comentarios junto con la notificación de la reunión de la Comisión a todos los que enviaron comentarios o están en la lista de correo para esta solicitud. La Comisión solo puede conceder una solicitud de audiencia de caso impugnado sobre cuestiones que el solicitante presentó en sus comentarios oportunos que no fueron retirados posteriormente. **Si se concede una audiencia, el tema de la audiencia se limitará a cuestiones de hecho controvertidas o a cuestiones mixtas de hecho y de derecho relacionadas con las preocupaciones relevantes y materiales sobre la calidad del aire presentadas durante el período de comentarios.** Cuestiones como el valor de las propiedades, el ruido, la seguridad vial y la zonificación están fuera de la jurisdicción de la Comisión para abordarlas en este procedimiento.

LISTA DE CORREO. Además de enviar comentarios públicos, puede solicitar que se le incluya en una lista de correo para esta solicitud enviando una solicitud a la Oficina del Secretario Principal a la dirección que se indica a continuación. Aquellos en la lista de correo recibirán copias de los avisos públicos futuros (si los hubiera) enviados por correo por la Oficina del Secretario Principal para esta solicitud.

CONTACTOS E INFORMACIÓN DE LA AGENCIA. Los comentarios y solicitudes del público deben enviarse electrónicamente a www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/, o por escrito a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas, Oficina del Secretario Principal, MC-105, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087. Tenga en cuenta que cualquier información de contacto que proporcione, incluido su nombre, número de teléfono, dirección de correo electrónico y dirección física, pasará a formar parte del registro público de la agencia. Para obtener más información sobre esta solicitud de permiso o el proceso de permisos, llame al Programa de Educación Pública al número gratuito 18006874040. Si desea información en Español, puede llamar al 1-800-687-4040.

También se puede obtener más información de The Sherwin-Williams Manufacturing Company, 301 West Plant Road, Ennis, Texas 75119-9649 o llamando al Sr. Kurtis Rhudy, Asuntos Ambientales Corporativos, al (214) 578-6213.

Fecha de emisión del aviso: 16 de febrero de 2024